


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ TERRITORIAL</b>	Código: PR-M6-P2-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 1 de 5

#### 1. OBJETIVO:

Desarrollar acciones de asistencia y orientación al Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia para el establecimiento de una cultura de paz territorial en el Valle del Cauca.

#### 2. RESPONSABLE:

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

#### 3. ALCANCE:


Inicia con la identificación de los actores, las conflictividades, las violencias presentes en los territorios y las oportunidades de construcción de paz territorial en el departamento del Valle del Cauca y termina con la Evaluación y Documentación de los logros, las dificultades, las lecciones aprendidas y las experiencias significativas de construcción de paz territorial.

#### 4. DEFINICIONES:

**Actores:** son los grupos de individuos u organizaciones de los diferentes sectores sociales que tienen intereses que pueden incidir en la construcción de paz en sus territorios. La importancia de este mapeo/identificación de actores no es la de excluir a organizaciones o entidades; al contrario, se trata de vincular y aumentar la base social e institucional para entrar en un proceso de diálogo y deliberación cada vez más amplio.

**Conflictos:** Por cuestiones operativas, partimos de una definición más acotada de conflicto de acuerdo a su naturaleza inherentemente social: aquella situación en la que dos o más agentes (personas, grupos) perciben tener intereses mutuamente incompatibles, se hace público el desacuerdo y buscan movilizar apoyos y aliados en un contexto confrontativo de permanente oposición. Los conflictos son dinámicos, pasando por diferentes fases como latencia, emergencia, escalamiento, estancamiento, negociación, construcción de pactos o acuerdos, posconflicto. Así mismo, los conflictos son transformables en positivos o negativos.

**Paz Territorial:** va más allá de las viejas discusiones entre paz negativa (la simple ausencia de violencia) y paz positiva (la resolución de todos los problemas estructurales), pues la enmarca en una mirada procesual que se inicia cuando quienes hacen la guerra deciden dejar las armas y continúa con la participación activa de los ciudadanos con el ánimo de mejorar sus condiciones de vida e iniciar la fase de 'Construcción de Paz'. Abarca los siguientes aspectos: Instituciones que garanticen los derechos de los colombianos en todo el territorio, reconociendo que el conflicto armado ha sido desigual en las regiones del país, afectando a unas más que a otras. La Participación y movilización ciudadana, teniendo como instancia de coordinación básica la puesta en marcha de consejos de planeación participativa de 'abajo hacia arriba' y una nueva alianza entre el Estado y las comunidades, una vía intermedia entre el 'modelo centralista' de llevar el Estado a las regiones y la 'lógica de fragmentación' de permitir que las comunidades se organicen por su propia cuenta. Se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ TERRITORIAL</b>	Código: PR-M6-P2-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 2 de 5

trata, más bien, de combinar la coordinación y los recursos nacionales con la fuerza y el conocimiento de la ejecución local, reconociendo que no se comienza de cero pues hay programas importantes de la Sociedad Civil que han avanzado en esa misma dirección.


**Construcción de Paz:** De acuerdo al CONPES 3850 de 2015, la construcción de Paz tiene como objetivo no solo el fin del conflicto, sino también avanzar en la disminución de las desigualdades sociales, económicas, ambientales, de acceso a justicia, y territoriales que experimentan las regiones más afectadas por su incidencia.

**Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia:** Son órganos consultivos y asesores del gobierno departamental o municipal, cuya misión es propender por el logro y el mantenimiento de la paz, general una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado. Los Consejos de Paz surgen a partir de la ley 434 de 1998 y con motivo de la implementación del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se fusionan con los consejos para la Reconciliación y la Convivencia siendo denominados Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en todos los niveles territoriales (Nacional, Departamental, Municipal, Distrital) según lo establecido en el Decreto Ley 885 de 2017.

**Agenda territorial de Paz:** Es el mapa de navegación de los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia. Surgen a partir de la identificación de temas, problemáticas, necesidades o conflictos priorizados por los consejeros y las consejeras y que posteriormente se transforman en objetivos, estrategias y actividades que lidera el Consejo y que podrán ser recomendadas a los entes territoriales. Debe tener en cuenta los planes de desarrollo municipal y departamental, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, PNIS, PISDA, programas de Reincorporación, entre otros.

## 5. CONTENIDO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Identificar los actores de los diferentes sectores relevantes para la construcción de paz territorial en el marco del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.	Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación	Directorio Actores
2	Mapear las conflictividades, las violencias y las oportunidades de construcción de paz territorial en el departamento del Valle del Cauca.	Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación	FO-M9-P3-05 V01 Informe Ejecutivo
3.	Elaborar la Agenda de Paz en la que se incluyan las acciones, los responsables, los plazos, los recursos (insumos, materiales, requerimientos)	Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación	Documento Agenda de Paz


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ TERRITORIAL</b>	Código: PR-M6-P2-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 3 de 5

4.	Realizar seguimiento a la ejecución de actividades de la Agenda de Paz, bajo la orientación de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación que actúa como secretaria técnica del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, su Comité y Comisiones de Trabajo.	Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación	Actas de reunión (FO-M9-P3-01 V01). Registros de asistencia (FO-M8-P1-14 V01).
5.	Evaluar y documentar los logros, las dificultades, las lecciones aprendidas y las experiencias significativas de construcción de paz territorial.	Secretario(a) de Paz Territorial y Reconciliación	FO-M9-P3-05 V01 Informe Ejecutivo
6.	Fin de procedimiento		

#### 6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Ver Normograma)

#### 7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
FO-M9-P3-01	Formato Acta	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un Año	Archivo Central
FO-M8-P1-38-V06	Registros de asistencia	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un Año	Archivo Central
FO-M9-P3-05 V01	Informe Ejecutivo	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un Año	Archivo Central
	Directorio de Actores.	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de	Carpetas Google Drive	Carpetas Google Drive	Un año	M/D

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ TERRITORIAL</b>	Código: PR-M6-P2-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 4 de 5

			Paz Territorial y Reconciliación				
	Documento Agenda de Paz	Profesional universitario/especializado	Archivo de gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	Carpetas físicas	Carpetas Google Drive	Un Año	Archivo Central

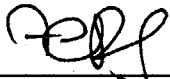
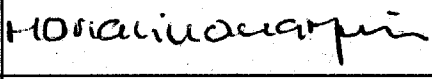
#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:


CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización	Fecha
01	Ajustes por la NTC ISO 9001:2015	15/08/2018
02	Ajuste acorde al decreto ley 885 de 2017, Ordenanza 540 del 09 de Julio de 2020 y Decreto 1-3-1638 de octubre de 2020, en el que se estableció el Rediseño Institucional en el Departamento.	24/11/2021

#### 9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo

#### 10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Alexis Perdomo Yosa	<b>Nombre:</b> María Liliana Muñoz M.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 15
Profesional Universitario	Cargo: Subdirectora Técnica	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 24/11/2021	Fecha: 24/11/2021	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ TERRITORIAL</b>	Código: PR-M6-P2-01
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 10/12/2021
		Página: 5 de 5

Anexo: Diagrama de Flujo

